

LOPEMP  
CEMENTERIO  
CENTRAL



La cultura  
es de todos

Mincultura



# PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN

## CEMENTERIO CENTRAL

TOMO I. OBJETIVOS DEL PEMP, VALORACIÓN Y DELIMITACIÓN  
DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN  
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE  
FORMULACIÓN

BORRADOR EN PROCESO  
DOCUMENTO EN PROCESO  
DE ELABORACIÓN

# PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ

## TOMO I. OBJETIVOS DEL PEMP Y VALORACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE FORMULACIÓN

Bogotá, 30 de Julio 2020

## MINISTERIO DE CULTURA

Ministra de Cultura:	Carmen Inés Vásquez Camacho
Viceministro de Cultura:	David Melo Torres
Director de Patrimonio:	Alberto Escovar Wilson-White
Coordinadora Grupo Intervención:	Claudia Díaz Bojacá
Coordinadora Grupo Bienes Muebles:	Eugenia Serpa Isaza
Supervisores:	Carlos Amezquita Merchán Beatriz Guzmán Gutiérrez

## EQUIPO DE CONSULTORÍA

Directora PEMP:	Margarita Mariño Von Hildebrand
Estudio histórico:	Camilo Moreno Iregui
Componente urbano:	Margarita Mariño Von Hildebrand
Componente patrimonio inmueble:	Jenny Vargas Sánchez Jaide Pérez Monsalvo Juan Sebastian de la Pava Ch.
Componente patrimonio mueble:	Paula Matiz López Mónica Clavijo Roa Mayra Rubiano Cajamarca Norma Jiménez Pava
Componente jurídico:	Jorge Ramírez Hernández
Cartografía:	Juan Sebastian de la Pava Ch. Jaide Pérez Monsalvo
Componente Arquitectura:	Enrique Ramírez Botero Pablo Castillo
Componente Financiero:	Lizeth Medina
Componente Paisajismo:	María Elvira Madriñan Diego Ferro
Componente Social:	Juan Pablo Henao
Componente Divulgación:	Andrés Vélez

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Objetivos del PEMP.....</b>	<b>7</b>
<b>1.</b>	<b>Conclusiones del diagnóstico .....</b>	<b>8</b>
	1.1. Pérdida de valor paisajístico.....	8
I.	1.2. Pérdida de valor material.....	9
	1.3. Pérdida de integración urbanística .....	9
	1.4. Saturación de áreas disponibles para entierro de Hombres Públicos .....	9
	1.5. Insostenibilidad económica del camposanto.....	9
	1.6. Falta de dotación de servicios públicos y servicios complementarios básicos para su funcionamiento .....	10
	1.7. Insostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial asociado a oficios tradicionales del cementerio .....	10
	1.8. Desequilibrio entre soportes urbanos y desarrollo inmobiliario y urbanístico del sector	11
	<b>2. Objetivos del Plan Especial de Manejo y Protección .....</b>	<b>13</b>
	<b>3. Modelo de ordenamiento propuesto .....</b>	<b>13</b>
	<b>4. Estrategias DEL PEMP .....</b>	<b>14</b>
II.	<b>Delimitación del ámbito de protección .....</b>	<b>15</b>
	<b>1. delimitación de Área Afectada y Zona de Influencia del Cementerio Central. ....</b>	<b>15</b>
	1.1. Delimitación del área afectada:.....	15
	1.2. Delimitación de Zona de Influencia.....	17
	<b>Bibliografía .....</b>	<b>26</b>

## Índice Tablas

Tabla 1:	Matriz D.O.F.A. del Cementerio Central .....	12
Tabla 2:	Coordenadas del Área Afectada .....	16
Tabla 3:	Coordenadas de Zona de Influencia .....	24

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1:	Detalle Lámina Secretaría de Obras Públicas (1938). En verde el predio del cementerio antes de ser dividido.....	18
----------------	--	----

## Índice Fotografías

Fotografía 1:	Sector de la Elipse arbolado en Alameda central .....	8
---------------	---	---

## Índice Planos

Plano 1:	Plano de delimitación del Área Afectada del Cementerio Central de Bogotá .....	17
Plano 2:	Definición de la pieza urbana.....	19
Plano 3:	Delimitación del Área Afectada y de la Zona de Influencia .....	25

BORRADOR EN PROCESO  
DOCUMENTO EN ELABORACIÓN

---

## OBJETIVOS DEL PEMP

---

### 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CASO DEL CEMENTERIO

La caracterización urbanística del caso del Cementerio Central hoy en Bogotá, saca a la luz el profundo contraste que resulta del choque entre la ciudad arbolada y holgada del siglo XIX y los más mezquinos desarrollos modernos, el magnífico patrimonio construido y abandonado al lado del gueto vertical de restos, visitado a diario y desbordante de manifestaciones culturales inmateriales. Ricos y pobres, vivos y muertos. Todo esto en medio del contexto igualmente contrastado que caracteriza el vecindario inmediato: el nororiente con el Centro Internacional, tradicional centro empresarial y de servicios de la ciudad y el suroccidente con el barrio Santafé y la que se conoce como la *Zona de Tolerancia* en donde se concentran usos de alto impacto y lugar de residencia y permanencia de población altamente vulnerable y habitantes de calle.

Este cementerio, primer cementerio “higiénico y ventilado” originalmente aislado y estructurado alrededor de una galería elíptica única en su género, es una joya que nos dejó la ciudad del siglo XIX y que hoy intenta sobrevivir entre altísimos niveles de deterioro físico causado por el vandalismo, agresiones con graffitis y pinturas, tala del X% de su vegetación original y abandono general por parte de los propietarios privados de mausoleos, factores que lo han afectado de manera progresiva durante los últimos 40 años, sin que hayan logrado todavía ganarle a la imponente de las virtudes estéticas y urbanísticas del cementerio.

El proceso de desarrollo del Cementerio Central, nos muestra cómo el cementerio de valor patrimonial que incluye el ensanche al sur de lo que se llamó en los cuarenta el Sector Jardín (hoy sectores III y IV), se consolida en década de los años 50 del siglo XX. A partir de 1960 aproximadamente, momento que la administración del cementerio pasa a manos de la recién creada Empresa Distrital de Servicios Públicos EDIS<sup>1</sup>, se introduce un urbanismo que no vela sino por el máximo aprovechamiento del suelo, principios con los cuales se proyectan los últimos ensanches correspondientes al sector V conectando hacia el sur con la Calle 24 y el sector VI ocupando la franja *extramuros* localizada entre la galería occidental del Trapecio y la actual carrera 19 o Calle de los Marmoleros. A partir de esta misma época asistimos al remplazo paulatino de construcciones funerarias antiguas por desarrollos inmobiliarios gestionados por terceros para la venta de bóvedas y osarios a título individual.

Así, esta última etapa de la historia del cementerio se caracteriza, podemos decir, por tres aspectos que serán la causa fundamental de su acelerado deterioro: 1. El deterioro urbano y social que sufre el vecindario inmediato; 2. El abandono del culto a los muertos por parte de los propietarios de las construcciones funerarias privadas y 3. La instalación del negocio de desarrollos inmobiliarios privados que deja construcciones de mínima calidad constructiva y máximo aprovechamiento, en muchos casos aprovechamiento abusivo, de la edificabilidad. Esta combinación resulta en

---

<sup>1</sup> EDIS, creada por el Acuerdo Distrital 30 de 1958 y liquidada mediante Acuerdo Distrital 41 de 1993.

construcciones de corta vida útil y por lo mismo incompatibles con la función misma de construcción *ad aeternitatem*, como lo pretende ser cualquier monumento funerario.

## 1. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

El estudio de diagnóstico adelantado en el marco del presente PEMP se puede sintetizar resaltando los principales problemas que amenazan la sostenibilidad del camposanto en la actualidad, así:

### 1.1. Pérdida de valor paisajístico

El Cementerio Central, como es el caso de los cementerios higienicos que se proyectan en las grandes ciudades para promover y organizar los enterramientos fuera de las iglesias en el siglo XIX, se concibe como un recinto cerrado densamente arbolado en donde la vegetación, por razones simbólicas, ambientales y estéticas, forma parte integral del modelo de camposanto que se plantea en el mundo occidental.



Fotografía 1: Sector de la Elipse arbolado en Alameda central  
Fuente:

[https://www.facebook.com/photo.php\\_fbid=546512792067254&set=oa.10150691603181215&type=3&theater](https://www.facebook.com/photo.php_fbid=546512792067254&set=oa.10150691603181215&type=3&theater)

Sin embargo, las continuas talas de cipreses, el cumplimiento del ciclo natural de vida de otros grandes arboles y palmeras que eran protagonistas del paisaje del camposanto, y el endurecimiento sistemático de zonas empedradas para facilitar el mantenimiento general han provocado la pérdida del 58% del arbolado y el endurecimiento del 100% del espacio de uso público.

### 1.2. Pérdida de valor material

Tal como se expone en el documento de diagnóstico, la pérdida del valor material del cementerio hasta la fecha es alarmante y se hace evidente por los siguientes hechos:

- a. Estado regular y malo de cerca del 33% de los mausoleos privados
- b. Graves deterioros de las estructuras de más de 50 mausoleos
- c. Desmantelamiento de bienes muebles en cerca del 30% de los mausoleos
- d. Violación de las áreas de circulación por parte de 192 construcciones
- e. Invasión de vías de uso público en 11 puntos del cementerio
- f. Alteración y deterioro de la Plazuela de Acceso principal del camposanto

### 1.3. Pérdida de integración urbanística

Si bien el cementerio se concibe como un recinto cerrado, su forma prevé para su funcionamiento, dadas las grandes dimensiones de sus fachadas, un total de tres accesos sobre la Calle 26, uno principal y dos adicionales en los extremos oriental y occidental, un acceso sobre la actual Carrera 19 y uno nuevo que surge al sur al momento de la integración del camposanto al recién trazado barrio Santafé en la década de los 40 del siglo XX.

Por razones que, asumimos, obedecerían a la voluntad de reducir los esfuerzos de vigilancia y control, se eliminaron dos de los tres accesos sobre la Calle 26, cerrándolos con la construcción de nuevos osarios. Luego, en los últimos años y con el argumento, de facilitar el control de entrada y salida, la administración ha optado por mantener un solo acceso abierto, permitiendo únicamente en ciertos momentos los accesos por los otros dos puntos, que permanecen regularmente cerrados.

### 1.4. Saturación de áreas disponibles para entierro de Hombres Públicos

Designado como Panteón Nacional, el Cementerio Central constituye el lugar de entierro de los grandes hombres que han contribuido a la construcción de la ciudad y de la Nación. Agotados los lotes formales para sesiones por parte del Concejo de Bogotá y el Senado de la República, a partir del entierro de Enrique Olaya Herrera en 1937 se decide la construcción de tumbas de ex presidentes sobre el eje central de la Alameda y otras vías de uso público por Acuerdo del Concejo.

Admitiendo la compleción de las vías que ya tienen tumbas y consecuente pérdida de la calle que constituye un elemento de valor fundamental dentro de la valoración del cementerio que se debe proteger sin excepción, contamos hoy con 2 lotes restantes para entierros sobre la Alameda y 3 lotes restantes para entierros en otras vías.

### 1.5. Insostenibilidad económica del camposanto

**De acuerdo con el diagnóstico, la situación económica y financiera del Cementerio Central es la siguiente:**

- a. La administración del Cementerio Central produjo una pérdida de 562M COP en 2019.
- b. La UAESP ha venido invirtiendo un promedio de 700M COP anuales en mantenimiento de las instalaciones en los últimos años

- c. A nivel Distrital, el cementerio central representa grandes cargas y pocos beneficios por no contar con servicio de cremación (factor que reduce sus ingresos en un 30% con respecto a otros cementerios distritales) y por ser un cementerio antiguo y de valor patrimonial, factor que aumenta sus costos en mantenimiento.
- d. Si bien el Distrito ha mantenido el cementerio central gracias a las utilidades de los otros tres cementerios distritales, en los últimos 4 años la demanda de cremaciones en estos cementerios ha bajado en un 15%, y continuábajando, factor que causa que el conjunto de cementerios distritales esté dando pérdidas anuales, con lo cual no se cuenta con recursos para el sostenimiento del cementerio central.
- e. Los propietarios privados de los mausoleos que ocupan un área total tres veces superior a la que ocupan los edificios públicos que integran el conjunto, no contribuyen en absoluto al mantenimiento del cementerio.

#### **1.6. Falta de dotación de servicios públicos y servicios complementarios básicos para su funcionamiento**

En efecto, y de acuerdo con las disposiciones del artículo 8 de la Resolución expedida por Ministerio de Protección Social Res1447 de 2016, *Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres*, el Cementerio Central no cumple con los requisitos de mínimos de condiciones sanitarias que obligan a la disposición de agua para consumo humano y riego de las tumbas. Así mismo las áreas de uso público del cementerio carecen de red eléctrica, condición por la cual se dificulta su vigilancia y seguridad general así como la ejecución de trabajos de construcción y mantenimiento asociado a las unidades funerarias.

De otra parte, y como un hecho que constituye quizás la principal causa de abandono del uso de los mausoleos por parte de los propietarios, hay que señalar la total carencia de estacionamientos para visitantes y deudos, incluso al momento de los entierros. Finalmente existe una total carencia de áreas adecuadas para la atención al público y servicios baños y cafetería, que exige también la Resolución 1447 de 2016.

#### **1.7. Insostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial asociado a oficios tradicionales del cementerio**

El cementerio central sirvió para que alrededor de su construcción nacieran y se establecieran los oficios de la talla en piedra y en mármol en la historia de la ciudad. Grandes maestros italianos que llegaron para la construcción de los más importantes edificios públicos de los siglos XIX y XX en Bogotá, como Tito Ricci establecieron las primeras escuelas del oficio que continúan siendo escuela y abasteciendo la importante demanda de la construcción en Bogotá hasta nuestros días.

Sin embargo el proceso de saturación, abandono y cierre de más del 50% de las bóvedas localizadas en el globo B del cementerio en el 2000 trajo una reducción cercana al 70% de la demanda y por lo mismo una fuerte baja de la demanda de floristerías que atienden la demanda de flores de los

usuarios del cementerio. De otra parte la nueva estética del bloque masivo de mínimo costo y máximo aprovechamiento en número y en ocupación subdividió la propiedad a un frente de tan mínimas dimensiones que limitó la demanda de nuevos trabajos a tajadas de placas de granito en serie y sin decoración que acabó con el oficio tradicional. Oficio que todavía detienen los marmoleros que siguen trabajando en el lugar con contratos de construcción fuera del cementerio asociadas a los trabajos de restauración que se adelantan en la ciudad en muchos casos.

### **1.8. Desequilibrio entre soportes urbanos y desarrollo inmobiliario y urbanístico del sector**

La dificultad de acceso peatonal y vehicular del cementerio así como la falta de dotación básica de servicios públicos de sus áreas de uso público, hacen que el cementerio central se perciba como un gran vacío urbano infranqueable en un sector en el cual se construye y proyecta una de las principales centralidades de escala urbana alrededor de la ampliación y renovación del centro internacional de negocios, el desarrollo del Plan Parcial Estación Central y la construcción de la principal estación de Metro del centro de la ciudad por articularse con la terminal del Regiotram o tren de cercanías proveniente del occidente de la Sabana. Estos nuevos desarrollos traerán grandes flujos de usuarios diarios y población permanente que acentuarán el desequilibrio del lugar de por si un el segundo más bajo índice de espacio público efectivo por habitante de la ciudad.

Este mismo hecho se convierte sin duda en la principal fortaleza del BIC, cuya localización en medio del desarrollo del entorno urbano, da cuenta del gran potencial urbanístico que encierra el cementerio teniendo en cuenta los siguientes aspectos que lo caracterizan:

- a. Localización estratégica con respecto a grandes ejes de transporte y movilidad
- b. Vecindad inmediata del Centro Internacional, centro de servicios y empleo de escala metropolitana que constituye la puerta al centro tradicional de la ciudad.
- c. Calidad paisajística sobresaliente por su posición con respecto a los cerros de Bogotá y su potencial paisajístico dado por su forma y su trazado.
- d. Localización en entorno de futura renovación urbana con potencial de uso residencial.
- e. Potencial museístico por su colección de tumbas de personajes ilustres dentro de la historia de la ciudad y del país y de bienes muebles e inmuebles de alto valor estético.

A manera de matriz DOFA se presentan las debilidades, fortalezas y amenazas que presenta el caso del cementerio central en el contexto y momento actual.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Perdida de valor patrimonial paisajístico, urbanístico, inmueble y mueble	Posibilidad de recuperación del 100% del valor patrimonial paisajístico y material	Cementerio de más alto valor patrimonial integral del país y edificio único a nivel	Falta de reconocimiento del cementerio como Patrimonio Cultural por parte de la ciudadanía
Insostenibilidad económica asociada al escaso movimiento	Diversificación de oferta de servicios funerarios	Localización privilegiada con respecto a todos los servicios funerarios	Cierre de cementerios distritales por proliferación de seguros
Saturación del suelo y agotamiento de áreas construibles	Liberación y constitución de banco de suelo/Renovación posible del 52% del área	Condición de Panteón Nacional inherente al cementerio en su condición de BIC	Imposibilidad de cumplimiento con función de Panteón Nacional /Estancamiento del
Deterioro asociado al mal estado de conservación de las propiedades	Potencial de prácticas de edificios asociados a la restauración/Potencial de	Alta calidad de materiales constructivos asociados a construcciones de valor	Colapso de estructuras por crecimiento de vegetación invasiva
Abandono de construcciones por parte de propietarios	Reutilización de mausoleos por parte de propietarios/Reuso de	Posibilidad de explotación de propiedades ya habidas	Abandono general de propiedades del cementerio
Escenario de prácticas nuevas deteriorantes por parte de visitantes	Alto potencial de apropiación y fortalecimiento de prácticas de impacto	Alta presencia de PCI de valor cultural con alto potencial de transformación de	Perdida de bienes de valor cultural, contaminación ambiental altamente deteriorante
Vandalismo frecuente/Insuficiencia de vigilancia y seguridad	Asociación con trabajadores independientes para recuperación de objetos robados/nuevos sistemas	Sistemas de seguridad y vigilancia asociados a nuevos proyectos de zona	Perdida de elementos irre recuperables
Carencia de estacionamientos para visitantes	Predios adquiridos para ampliación del cementerio y	Sector con buen soporte de medios masivos de transporte	Ausencia de visitantes y propietarios
Carencia de servicios básicos (agua y luz)	Posibilidad de dotación de servicios para mejorar uso e imagen del	Amplia disponibilidad de redes urbanas de acueducto y alcantarillado	Inseguridad en horas de la noche, pérdida de ofrendas florales
Falta de control de nuevas construcciones y obras de mantenimiento	Posibilidad de apoyo por parte de entidad distrital encargada de gestión del	Lugar cerrado y controlado con presencia permanente de personal	Construcción ilegal, proceso de aprobación en vano, deterioro por
Carencia de servicios complementarios de atención al público	Posibilidad de desarrollo de proyecto de dotación de servicios	Disponibilidad de suelo para dotación de servicios	Baja demanda asociada al cementerio
Afectación económica de la población asociada a servicios complementarios de venta de flores y lapidas	Nuevas oportunidades de trabajo derivadas de requerimientos normativos, proyecto de restauración, gestión con propietarios y ampliación	Disponibilidad de talento humano para adelantar proceso de recuperación	Pérdida de saberes tradicionales, deterioro de la economía y riesgo de afectación del patrimonio material del cementerio
Segunda localidad con más bajo índice de espacio público por habitante de la ciudad	Posibilidad de sumar un área de H de espacio de uso público a los soportes locales	Nueva demanda de espacio público y equipamientos culturales asociada a nuevos	Desequilibrio entre soportes urbanos y grandes desarrollos inmobiliarios proyectados

Tabla 1: Matriz D.O.F.A. del Cementerio Central

Fuente: PEMP Cementerio Central 2020

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN

El objetivo último del Plan Especial de Manejo y Protección consiste en asegurar la sostenibilidad del Bien en su condición de Interés Cultural dada por la suma de sus valores históricos, estéticos y simbólicos puestos al alcance de la ciudadanía.

Se establecen los siguientes objetivos específicos relacionados directamente con los retos que establece el PEMP para la intervención estratégica de las condiciones que caracterizan el ordenamiento y la administración actual del cementerio para su dignificación e integración al Centro empresarial y residencial que se construye en el entorno urbano, a partir del fortalecimiento de los valores paisajísticos y culturales del lugar, así como del mejor aprovechamiento del bien desde el punto de vista ambiental, económico y cultural en general:

- a. La consolidación de un parque y pulmón de escala urbana a partir de la integración paisajística del conjunto funerario que hoy ocupa tres manzanas de gran escala, con un total de 159.757,07m<sup>2</sup> (15,97 Ha).
- b. La recuperación de los elementos originales afectos al uso público / disposición de norma de edificabilidad a partir de liberación de vanos, plazuela de acceso y circulaciones interiores.
- c. La creación de banco de suelo para el entierro de hombres públicos a partir de la liberación y renovación de áreas sobre densificadas y en peligro sanitario.
- d. La redinamización de propiedades privadas a partir del establecimiento de un Régimen Especial de Propiedad aplicable a la totalidad de las propiedad privadas que se localizan dentro del cementerio.
- e. El fortalecimiento del uso funerario a partir de la diversificación y ampliación de servicios y dotación básica de la infraestructura de soporte al servicio integral.
- f. El fortalecimiento de la valoración y apropiación ciudadana del cementerio a partir del establecimiento del Museo Cementerio Central.
- g. El establecimiento de un reparto equitativo de cargas y beneficios entre área afectada y zona de influencia en beneficio del mantenimiento del conjunto de valor patrimonial.
- h. El fortalecimiento de las prácticas de valor cultural espiritual a partir de un cambio de comportamiento que beneficia a cada persona y a la sociedad en general y asegura el óptimo aprovechamiento del cementerio como bien de uso público y de espacio de valor cultural.

## 3. MODELO DE ORDENAMIENTO PROPUESTO

El estudio de valoración general del cementerio, trazado y construido alrededor de este volumen elíptico monumental diseñado por Domingo Esquiaqui en el siglo XVIII, nos confirma los hechos de

valor que encierra este conjunto, alrededor de cuya puesta en valor se plantea el modelo de ordenamiento propuesto en el corto, mediano y largo plazo para el cementerio central. Así, el modelo de ordenamiento propuesto desde el PEMP busca la transformación y consolidación del actual equipamiento funerario en parque de escala zonal y dotacional cultural de escala metropolitana, a partir de los siguientes principios:

- a. La puesta en valor del urbanismo original del conjunto.
- b. La intensificación de la arborización y de la vegetación al interior del camposanto.
- c. La liberación de estructuras precarias e invasivas de áreas de uso público para la generación de un banco de suelo para el desarrollo de nuevas construcciones.
- d. La cualificación del comercio de flores, mármol y servicios complementarios al uso funerario.
- e. La dotación de espacios adecuados para la celebración de prácticas inmateriales asociadas al cementerio.
- f. La integración de las distintas áreas de antiguo uso funerario entre sí y todas ellas al espacio público del sector.

Así, el PEMP constituye una propuesta integral de conservación de los ámbitos urbanísticos de valor estético y ambiental, el reuso de los elementos arquitectónicos de valor urbanístico, estético y material y la renovación de los elementos y trazados que afectan de manera negativa la percepción del conjunto y cuya precaria calidad hace insostenibles en el tiempo.

#### 4. ESTRATEGIAS DEL PEMP

El logro de los anteriores objetivos se propone ser llevado a cabo a partir de las siguientes cuatro estrategias transversales, así:

- a. Estrategia jurídica asociada al régimen especial de propiedad privada asociada al cementerio. Manejo condicionado de la propiedad entendida como derecho de dominio, de uso y de usufructo.
- b. Estrategia financiera derivada de la dinamización del uso funerario asociado a propiedades públicas y privadas.
- c. Estrategia de divulgación asociada a establecimiento de un Museo a cielo abierto en el lugar de alta con un proyecto.
- d. Estrategia de participación y fortalecimiento del PCI enfocada en la dignificación de los espacios para la celebración de ritos religiosos y místicos, la venta de trabajos de piedras y flores y el fortalecimiento de la demanda por exigencias normativas y la intensificación del uso funerario.

---

## DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN

---

### 1. DELIMITACIÓN DE ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA DEL CEMENTERIO CENTRAL.

La valoración del cementerio central a partir de su declaratoria en 1984 muestra como poco a poco se ha ido ampliando el área a partir del reconocimiento paulatino de los valores de los distintos ámbitos que componen el camposanto, pasando de la declaratoria de la Elipse central en 1984, a la inclusión del sector Trapecio en 1990 y llegando hasta la inclusión del conjunto Funerario del barrio Santafé (cementeros central, británico, hebreo y alemán) en 2003, como conjunto de interés cultural del ámbito distrital.

Esta última declaratoria impidió que se pudiera llevar a cabo el desarrollo del complejo deportivo que la Administración Distrital, propietaria del predio, proyectaba construir en el antiguo cementerio de pobres ubicado en el sector conocido como Globo B al occidente del Trapecio y separado del mismo por la actual carrera 19, y que más tarde se bautizaría como Parque de la Reconciliación. Los predios del gran camposanto original se han constituido desde entonces en un escenario de disputa entre quienes consideran que su vocación es la de contribuir al déficit de espacios deportivos y de recreación y quienes honran el carácter sagrado del lugar dado por su condición de haber sido y ser todavía la principal necrópolis bogotana, reconocida además como Panteón Nacional.

A raíz de la exclusión de las galerías San Joaquín, San Juan, San Jerónimo y San Javier, localizadas en el hoy Parque de la reconciliación y conocidas como los Columbarios del cementerio y la propuesta lanzada nuevamente desde la administración distrital para la demolición parcial de las estructuras y la construcción de canchas deportivas en el lugar, por solicitud de la Procuraduría General de la Nación la discusión sobre los valores patrimoniales y de memoria asociados a estas estructuras llegó nuevamente al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, ente que terminó recomendando la inclusión de los Columbarios como parte del área afectada como BIC del ámbito nacional.

#### 1.1. Delimitación del área afectada:

El Plan Especial de Manejo y Protección acoge la delimitación de área afectada definida por la Resolución No. 905 de 2020 por la cual se modifica la Resolución 039 de 1990, según la cual se define el perímetro del área afectada como Bien de Interés Cultural de la siguiente manera:

*Desde el Mojón 1 con coordenadas X: 100,441.31 y Y: 102,194.18 hacia el occidente siguiendo el lindero del predio del cementerio central paralelo a la Av. Calle 26 hasta el Mojón 2 con coordenadas X: 100,278.98 y Y: 102,426.41, doblando hacia el sur paralelo a la carrera 19 hasta el Mojón 3 con coordenadas X: 100,272.80 y Y: 102,422.23 doblando hacia el occidente paralelo a la Av. Calle 26*

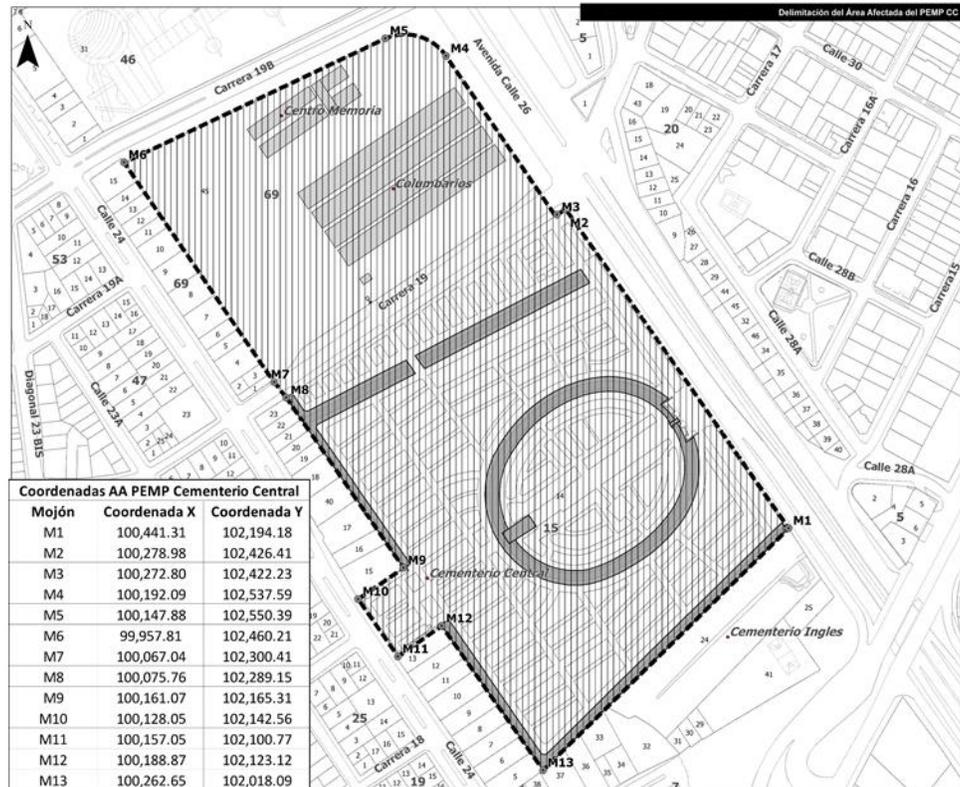
siguiendo el linero del predio del Globo B hasta el Mojón 4 con coordenadas X: 100,192.09 y Y: 102,537.59 siguiendo la curva que demarca el lindero del predio en la esquina noroccidental y doblando hacia el sur hasta el Mojón 5 con coordenadas X: 100,147.88 y Y: 102,550.39, continuando de forma paralela a la carrera 19B por el lindero del predio en sentido norte - sur hasta el Mojón 6 con coordenadas X: 99,957.81 y Y: 102,460.21, continua doblando hacia el oriente siguiendo el lindero del predio del Globo B paralelo a la calle 24 hasta el Mojón 7 con coordenadas X: 100,067.04 y Y: 102,300.41, cruzando la carrera 19 hasta empatar con el vértice del lindero del predio del cementerio central hasta el Mojón 8 con coordenadas X: 100,075.76 y Y: 102,289.15, siguiendo el paramento del predio del cementerio paralelo a la calle 24 hacia el oriente hasta el vértice del lindero del predio hasta el Mojón 9 con coordenadas X: 100,161.07 y Y: 102,165.31, doblando hacia el sur perpendicular a la calle 24 sobre el lindero del predio llegando hasta el vértice del mismo hasta el Mojón 10 con coordenadas X: 100,128.05 y Y: 102,142.56, siguiendo el paramento del predio sobre la calle 24 hacia el oriente hasta el vértice del lindero del predio hasta el Mojón 11 con coordenadas X: 100,157.05 y Y: 102,100.77, continuando por el lindero del predio perpendicular a la calle 24 en sentido sur – norte hacia el vértice del lindero del predio hasta el Mojón 12 con coordenadas X: 100,188.87 y Y: 102,123.12, siguiendo por el lindero del predio del cementerio central, paralelo a la calle 24 hacia el oriente hasta llegar al vértice del mismo en el Mojón 13 con coordenadas X: 100,262.65 y Y: 102,018.09, continuando por el paramento del predio, paralelo a la Carrera 17, en sentido sur – norte finalizando en el vértice del predio hasta el Mojón 1.

De la misma manera se precisan las siguientes coordenadas del polígono que se constituye como el área afectada BICN del Cementerio Central de Bogotá, tomando como línea de demarcación del área los bordillos de andenes que bordean el ámbito, de acuerdo con la siguiente tabla:

Coordenadas AA PEMP Cementerio Central		
Mojón	Coordenada (E) X	Coordenada (N) Y
M1	100,441.31	102,194.18
M2	100,278.98	102,426.41
M3	100,272.80	102,422.23
M4	100,192.09	102,537.59
M5	100,147.88	102,550.39
M6	99,957.81	102,460.21
M7	100,067.04	102,300.41
M8	100,075.76	102,289.15
M9	100,161.07	102,165.31
M10	100,128.05	102,142.56
M11	100,157.05	102,100.77
M12	100,188.87	102,123.12
M13	100,262.65	102,018.09

\*Las coordenadas están dadas en metros, bajo el sistema de coordenadas proyectadas Magna\_Ciudad\_Bogotá.

Tabla 2: Coordenadas del Área Afectada  
Fuente: PEMP Cementerio Central 2020



Plano 1: Plano de delimitación del Área Afectada del Cementerio Central de Bogotá

Fuente: Consultoría PEMP CC 2020

## 1.2. Delimitación de Zona de Influencia

Tal como lo señala el diagnóstico, el cementerio central pasó de ser un equipamiento aislado construido en la periferia urbana del siglo XIX a constituirse en un dotacional funerario de escala metropolitana que por su condición hermética y su escala juega actualmente un papel de *vacío urbano* que puede y debe consolidarse como soporte urbano asociado al espacio de uso público y como dotacional cultural, que aporten a la calidad urbana y paisajística del sector en proceso de densificación.

Entendiendo la importancia del papel que juega el BIC en el desarrollo del contexto, la propuesta de delimitación de zona de influencia parte de la inclusión de los bordes de cuyo desarrollo a futuro dependen los siguientes factores asociados directamente a la calidad urbanística, paisajística y simbólica del cementerio como BIC:

- La posibilidad de integración del conjunto BIC al contexto urbano a través de la dotación de enlaces peatonales efectivos.
- La protección del carácter introvertido y aislado del camposanto.

- c. El reparto de cargas y beneficios que permita la permanencia del BIC, condición que deriva en garantía de luz, aire y vista a favor de los desarrollos que se lleven a cabo en esta área.
- d. La posibilidad de generar un impacto positivo con la recuperación paisajística y material del cementerio que revierta en la valoración de las áreas vecinas.

Así, para la delimitación de la Zona de Influencia, se ha tenido en cuenta que el Cementerio Central, el conjunto de cementerios Británico, Alemán y Hebreo, y los dos parques metropolitanos construidos en los terrenos del antiguo cementerio católico, parques del Renacimiento y de la Reconciliación, articulados, generan una pieza urbana coherente, un gran espacio libre urbano, que debe funcionar como un centro representativo y simbólico de la memoria en la ciudad, que además sirva para mejorar las condiciones de habitabilidad del sector, supliendo en parte el déficit de espacio público y zonas verdes. La mayor parte de esta pieza corresponde al predio original del cementerio que hasta mediados del siglo veinte incluía los terrenos que actualmente ocupan los parques de la Reconciliación y del Renacimiento (Ilustración 1), eso significa que todo el suelo ha cumplido la función de camposanto. En este sentido, es importante buscar mecanismos que consoliden esa pieza urbana como una unidad, más allá de la delimitación del Área Afectada que establece el PEMP.

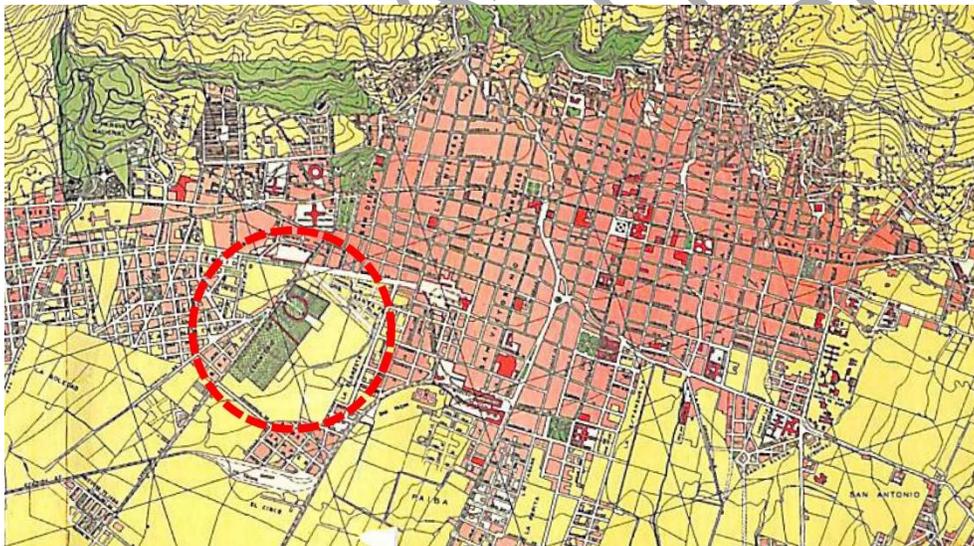
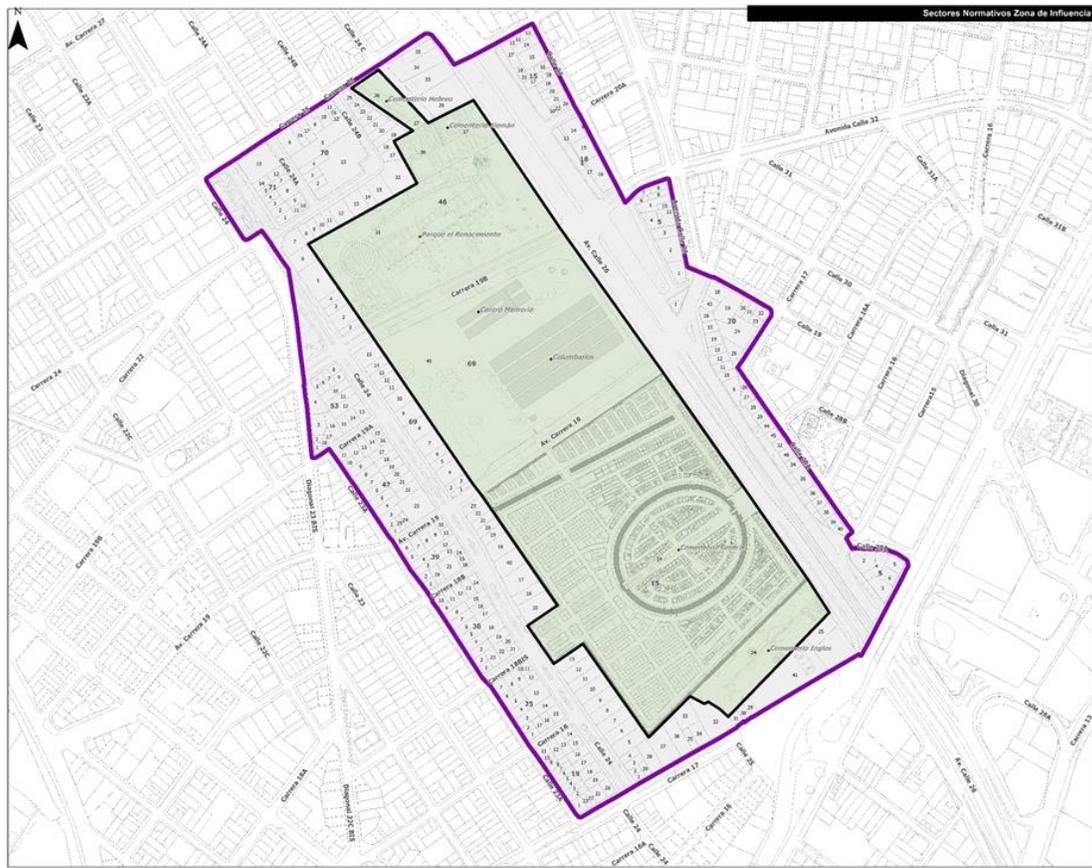


Ilustración 1: Detalle Lámina Secretaría de Obras Públicas (1938). En verde el predio del cementerio antes de ser dividido

Fuente: Atlas Histórico de Bogotá. Cartografía

Entendiendo el asunto de esta manera, se deduce que es importante generar un borde que configure espacialmente esta pieza (Figura 20). La franja perimetral de borde propuesta, garantizará que se respeten parámetros de calidad urbana en torno al Área Afectada y a la pieza urbana, como ha sido definida. Delimitar la Zona de Influencia, bajo estos parámetros, no solo responde a la necesidad de configurar el borde de la pieza urbana, sino que permitirá resolver problemas que han quedado sin resolver en el entorno del cementerio como por ejemplo por la planeación inicial del urbanismo en el barrio Santa Fe. En este caso, la premisa del diseño urbano fue separar al

cementerio de las manzanas donde se desarrolló la vivienda, escondiéndolo tras una franja de bodegas, negándolo a la ciudad.



CONVENCIONES:

-  Borde Pieza Urbana
-  Conjunto Cementerios y Parques

*Plano 2: Definición de la pieza urbana*

Fuente: Consultoría PEMP Cementerio Central 2020

Los predios que hacen parte de la franja de borde planteada tendrán beneficios por las visuales sobre un conjunto con valor paisajístico, y por la cercanía con la infraestructura de espacios públicos y patrimoniales que podrá ser visitada. Así mismo, entendiendo el potencial de densificar en un sector de calidad urbanística y ambiental como el que se busca generar, articulando el conjunto de cementerios con los parques, se propone un incremento en la edificabilidad prevista en la norma vigente, en caso de que haya un desarrollo predio a predio. En términos generales, esta franja se configura por las manzanas vecinas en el perímetro de la pieza urbana definida con el conjunto de cementerios y parques.

La delimitación de la ZI se ha definido así:

- Al oriente por la carrera 16 y la Avenida Caracas
- Al sur por la calle 23 A, la diagonal 23 BIS y la calle 24
- Al occidente por la carrera 25
- Al norte por la calle 28 A, la carrera 17, la calle 29, la avenida 28, la carrera 19 B, la calle 27, la carrera 23 y la avenida 26

De esta manera, la zona de Influencia corresponde a un área de 24.76 Ha, aproximadamente proporcionalmente el doble de la del Área Afectada, 12.23 Ha (Figura 3 y Tabla 1) y su perímetro se define de la siguiente manera:

Empezando en el M1 con coordenadas X: 100,500.80 y Y: 102,109.85 localizado sobre el bordillo occidental del andén de la Av. Carrera 14 (Caracas) frente a la esquina sur oriental de la manzana catastral 00610315; siguiendo en dirección sur norte paralelo a la Av. Carrera 14 (Caracas) atravesando la Av. Calle 26 hasta el M2 con coordenadas X: 100,531.70 y Y: 102,168.17 localizado en la esquina suroriental de la manzana catastral 00710505 en el barrio Armenia al costado Norte de la Calle 26; de este punto siguiendo la misma orientación hasta llegar al M3 con coordenadas X: 100,551.88 y Y: 102,207.31 localizado en el costado nororiental de la misma manzana catastral 00710505; doblando hacia el occidente por la esquina de la manzana sobre el bordillo hasta llegar al M4 con coordenadas X: 100,551.20 y Y: 102,216.77; desde este punto y en dirección oriente a occidente por el bordillo de la misma manzana, pasando por los diferentes quiebres de la línea en la manzana localizados en los puntos M5 con coordenadas X: 100,540.73 y Y: 102,223.76 y el M6 con coordenadas X: 100,530.16 y Y: 102,228.03 hasta llegar al M7 con coordenadas X: 100,490.43 y Y: 102,229.34 localizado en la esquina occidental de la misma manzana catastral 00710505; cruzando la Carrera 15 en sentido oriente – occidente hasta llegar a la manzana catastral 00710520 y al M8 con coordenadas X: 100,483.90 y Y: 102,240.96; de este punto en sentido sur – norte hasta llegar al M9 con coordenadas X: 100,490.01 y Y: 102,247.08; doblado por el bordillo de la misma manzana en sentido oriente occidente hasta llegar al M10 con coordenadas X: 100,490.17 y Y: 102,249.31; continuando por el bordillo de la manzana paralelo a la Calle 28 A en sentido oriente occidente hasta llegar al M11 con coordenadas X: 100,362.30 y Y: 102,432.13; desde este punto doblando en sentido suroriente – noroccidente sobre el bordillo y paralelo a la Carrera 17 hasta llegar al M12 con coordenadas X: 100,399.42 y Y: 102,488.91; doblando por la esquina en sentido nororiente – suroccidente hasta llegar al M13 con coordenadas X: 100,397.59 y Y: 102,498.57; continuando por el bordillo paralelo a la Calle 19 en sentido nororiente – suroccidente pasando por el quiebre del M14 con coordenadas X: 100,336.83 y Y: 102,532.72 hasta llegar al M15 con coordenadas X: 100,333.30 y Y: 102,533.23; de este punto y cruzando la Av. Carrera 19 hasta llegar a la manzana catastral 00710605 y al M16 con coordenadas X: 100,305.90 y Y: 102,544.60; continuando en sentido suroriente – noroccidente sobre el bordillo y paralelo a la Av. Calle 28 hasta llegar al M17 con coordenadas X: 100,285.30 y Y: 102,643.00; doblando en sentido norte – sur hasta llegar al M18 con coordenadas X: 100,283.00 y Y: 102,643.60; desde este punto sobre el bordillo y paralelo a Av. Calle 32 hasta llegar al M19 con coordenadas X: 100,236.36 y Y: 102,616.56; doblando en sentido oriente – occidente y cruzando la Carrera 19B hasta llegar a la manzana catastral 00710618 y al M20 con coordenadas X: 100,227.42 y Y: 102,634.39; de este punto y en sentido suroriente – noroccidente por el bordillo paralelo a la Calle 27 hasta llegar al M21 con coordenadas X: 100,186.85 y Y: 102,712.37; cruzando la Carrera 20 A hasta llegar a la manzana catastral 00710615

y al M22 con coordenadas X: 100,178.57 y Y: 102,726.72; de este punto y en sentido suroriente – noroccidente por el bordillo paralelo a la Calle 27 hasta llegar al M23 con coordenadas X: 100,132.68 y Y: 102,816.76; doblando en sentido norte – sur por el bordillo y paralelo a la Carrera 23 hasta el M24 con coordenadas X: 100,091.22 y Y: 102,794.38; desde este punto y en sentido norte – sur por el bordillo cruzando la Av. Calle 26 hasta llegara a la manzana catastral 00610346 localizada en el Barrio Santa Fé y al M25 con coordenadas X: 100,045.12 y Y: 102,771.02; doblando por el bordillo en sentido nororiente – suroccidente y paralelo a la Av. Calle 26 hasta llegar al M26 con coordenadas X: 100,020.86 y Y: 102,803.13; doblando en sentido norte – sur por la esquina de la manzana hasta llegar al M27 con coordenadas X: 100,011.72 y Y: 102,805.12; continuando por el bordillo en sentido norte – sur y paralelo a la Carrera 25 hasta llegar al M28 con coordenadas X: 99,916.77 y Y: 102,742.88; cruzando la Calle 24 B en sentido norte – sur hasta llegar a la manzana catastral 00610370 y al M29 con coordenadas X: 99,905.22 y Y: 102,733.40; continuando por el bordillo en sentido norte – sur y paralelo a la Carrera 25 hasta llegar al M30 con coordenadas X: 99,844.02 y Y: 102,694.30; cruzando la Calle 24 A en sentido norte – sur hasta llegar a la manzana catastral 00610371 y al M31 con coordenadas X: 99,832.35 y Y: 102,686.50; continuando por el bordillo en sentido norte – sur y paralelo a la Carrera 25 hasta llegar al M32 con coordenadas X: 99,797.88 y Y: 102,663.50; cruzando la Calle 24BIS en sentido norte – sur hasta llegar a la manzana del parque y al M33 con coordenadas X: 99,784.14 y Y: 102,655.10; continuando por el bordillo en sentido norte – sur y paralelo a la Carrera 25 hasta llegar al M34 con coordenadas X: 99,768.11 y Y: 102,644.30; doblando en sentido occidente – oriente por la esquina de la manzana hasta llegar al M35 con coordenadas X: 99,767.76 y Y: 102,641.00; continuando por el bordillo en sentido suroccidente – nororiente y paralelo a la Calle 24 hasta llegar al M36 con coordenadas X: 99,808.58 y Y: 102,577.40; doblando en sentido sur – norte por la esquina de la manzana hasta llegar al M37 con coordenadas X: 99,814.36 y Y: 102,575.30; continuando por el bordillo en sentido sur – norte paralelo a la Carrera 24 hasta llegar al M38 con coordenadas X: 99,829.71 y Y: 102,585.10; cruzando la Carrera 24 en sentido occidente – oriente hasta llegar nuevamente a la manzana catastral 00610346 y al M39 con coordenadas X: 99,840.91 y Y: 102,569.28; continuando por el bordillo y paralelo a la Av. Calle 24 en sentido noroccidente – suroriente hasta llegar al M40 con coordenadas X: 99,859.53 y Y: 102,542.05; cruzando en diagonal la Av. Calle 24 en sentido occidente – oriente hasta llegar a la manzana del parque y al M41 con coordenadas X: 99,866.68 y Y: 102,497.60; continuando por el bordillo y paralelo a la Diagonal 23 BIS en sentido occidente – oriente hasta llegar al M42 con coordenadas X: 99,874.27 y Y: 102,437.70; cruzando en diagonal la Carrera 19 B en sentido occidente – oriente hasta llegar a la manzana catastral 00610353 y al M43 con coordenadas X: 99,877.27 y Y: 102,414.56; continuando por el bordillo y paralelo a la Diagonal 23 BIS en sentido occidente – oriente y pasando por el quiebre del M44 con coordenadas X: 99,876.73 y Y: 102,411.50, hasta llegar al M45 con coordenadas X: 99,886.03 y Y: 102,331.20; doblando en sentido sur – norte por la esquina de la manzana hasta llegar al M46 con coordenadas X: 99,889.99 y Y: 102,331.00; continuando por el bordillo en sentido sur – norte paralelo a la Carrera 19 A hasta llegar al M47 con coordenadas X: 99,905.07 y Y: 102,340.90; cruzando la Carrera 19 A en sentido occidente – oriente hasta llegar a la manzana catastral 00610347 y al M48 con coordenadas X: 99,911.40 y Y: 102,332.00; continuando por el bordillo en sentido noroccidente - suroriente paralelo a la Calle 23 A hasta llegar al M49 con coordenadas X: 99,973.66 y Y: 102,240.30; cruzando la Carrera 19 en sentido noroccidente – suroriente hasta llegar a la manzana catastral 00610339 y al M50 con coordenadas X: 99,980.13 y Y: 102,231.30; continuando por el bordillo en sentido noroccidente - suroriente paralelo a la Calle 23 A hasta llegar al M51 con coordenadas X: 100,014.70 y Y: 102,180.90; cruzando la Carrera 18B en sentido noroccidente – suroriente hasta llegar a la manzana

catastral 00610330 y al M52 con coordenadas X: 100,020.80 y Y: 102,169.60; continuando por el bordillo en sentido noroccidente - suroriente paralelo a la Calle 23 A hasta llegar al M53 con coordenadas X: 100,075.80 y Y: 102,085.60; cruzando la Carrera 18A en sentido noroccidente – suroriente hasta llegar a la manzana catastral 00610325 y al M54 con coordenadas X: 100,085.50 y Y: 102,075.90; continuando por el bordillo en sentido noroccidente - suroriente paralelo a la Calle 23 A hasta llegar al M55 con coordenadas X: 100,128.70 y Y: 102,009.00; cruzando la Carrera 18 en sentido noroccidente – suroriente hasta llegar a la manzana catastral 00610319 y al M56 con coordenadas X: 100,135.40 y Y: 102,000.00; continuando por el bordillo en sentido noroccidente - suroriente paralelo a la Calle 23 A hasta llegar al M57 con coordenadas X: 100,181.50 y Y: 101,931.90; doblando en sentido sur – norte por la esquina de la manzana hasta llegar al M46 con coordenadas X: 99,889.99 y Y: 102,331.00; continuando por el bordillo en sentido suroccidente – nororiente paralelo a la Carrera 17 hasta llegar al M58 con coordenadas X: 100,187.80 y Y: 101,928.90; continuando por el bordillo en sentido suroccidente - nororiente paralelo a la Calle 23 A hasta llegar al M59 con coordenadas X: 100,230.20 y Y: 101,953.20; cruzando la Calle 24 en sentido suroccidente – nororiente hasta llegar a la manzana catastral 00610315 y al M60 con coordenadas X: 100,249.54 y Y: 101,964.82; continuando por el bordillo en sentido suroccidente – nororiente paralelo a la Carrera 17 hasta llegar al M61 con coordenadas X: 100,360.96 y Y: 102,028.73, continuando por el lindero de los predios 31, 30, 29, 41 y 25 en este orden, de la misma manzana sentido suroccidente – nororiente en línea con la Carrera 17, con sus respectivos quiebres en los puntos M62 con coordenadas X: 100,369.36 y Y: 102,036.12; M63 con coordenadas X: 100,370.17 y Y: 102,034.86.; M64 con coordenadas X: 100,378.19 y Y: 102,040.84; M65 con coordenadas X: 100,378.48 y Y: 102,040.42; M66 con coordenadas X: 100,386.93 y Y: 102,045.57; M67 con coordenadas X: 100,432.96 y Y: 102,073.03; M68 con coordenadas X: 100,464.25 y Y: 102,091.24; hasta llegar al M69 con coordenadas X: 100,497.82 y Y: 102,110.78; cerrando finalmente en el M1 con coordenadas X: 100,500.80 y Y: 102,109.85.

Así mismo, se anexa la tabla de coordenadas del área afectada del Cementerio Central de Bogotá.

<b>Coordenadas ZI PEMP Cementerio Central</b>		
<b>Mojón</b>	<b>Coordenada X</b>	<b>Coordenada Y</b>
M1	100,500.80	102,109.85
M2	100,531.70	102,168.17
M3	100,551.88	102,207.31
M4	100,551.20	102,216.77
M5	100,540.73	102,223.76
M6	100,530.16	102,228.03
M7	100,490.43	102,229.34
M8	100,483.90	102,240.96
M9	100,490.01	102,247.08
M10	100,490.17	102,249.31
M11	100,362.30	102,432.13
M12	100,399.42	102,488.91
M13	100,397.59	102,498.57
M14	100,336.83	102,532.72

M15	100,333.30	102,533.23
M16	100,305.90	102,544.60
M17	100,285.30	102,643.00
M18	100,283.00	102,643.60
M19	100,236.36	102,616.56
M20	100,227.42	102,634.39
M21	100,186.85	102,712.37
M22	100,178.57	102,726.72
M23	100,132.68	102,816.76
M24	100,091.22	102,794.38
M25	100,045.12	102,771.02
M26	100,020.86	102,803.13
M27	100,011.72	102,805.12
M28	99,916.77	102,742.88
M29	99,905.22	102,733.40
M30	99,844.02	102,694.30
M31	99,832.35	102,686.50
M32	99,797.88	102,663.50
M33	99,784.14	102,655.10
M34	99,768.11	102,644.30
M35	99,767.76	102,641.00
M36	99,808.58	102,577.40
M37	99,814.36	102,575.30
M38	99,829.71	102,585.10
M39	99,840.91	102,569.28
M40	99,859.53	102,542.05
M41	99,866.68	102,497.60
M42	99,874.27	102,437.70
M43	99,877.27	102,414.56
M44	99,876.73	102,411.50
M45	99,886.03	102,331.20
M46	99,889.99	102,331.00
M47	99,905.07	102,340.90
M48	99,911.40	102,332.00
M49	99,973.66	102,240.30
M50	99,980.13	102,231.30
M51	100,014.70	102,180.90
M52	100,020.80	102,169.60
M53	100,075.80	102,085.60
M54	100,085.50	102,075.90

M55	100,128.70	102,009.00
M56	100,135.40	102,000.00
M57	100,181.50	101,931.90
M58	100,187.80	101,928.90
M59	100,230.20	101,953.20
M60	100,249.54	101,964.82
M61	100,360.96	102,028.73
M62	100,369.36	102,036.12
M63	100,370.17	102,034.86
M64	100,378.19	102,040.84
M65	100,378.48	102,040.42
M66	100,386.93	102,045.57
M67	100,432.96	102,073.03
M68	100,464.25	102,091.24
M69	100,497.82	102,110.78
M1	100,500.80	102,109.85

\*Las coordenadas están dadas en metros, bajo el sistema de coordenadas proyectadas Magna\_Ciudad\_Bogotá.

Tabla 3: Coordenadas de Zona de Influencia  
Fuente: PEMP Cementerio Central 2020

BORRADOR EN PROCESO  
DOCUMENTO DE ELABORACIÓN



---

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Marcela Cuéllar Sánchez, G. M. (2007). *Atlas Histórico de Bogotá - Cartografía - 1791-2007*. Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

BORRADOR  
DOCUMENTO EN PROCESO  
DE ELABORACIÓN